

The screenshot shows the top navigation bar of a website. It features a blue header with the following menu items: 'INICIO', 'English', 'Mapa del sitio', and 'Contacto'. Below this is a red navigation bar with 'QUIENES SOMOS', 'EJES DE ACCIÓN DE LA CAN', 'INSTITUCIONES', 'NORMATIVA ANDINA', and 'DOCUMENTOS'. The main banner area includes the logo of the 'COMUNIDAD ANDINA SECRETARÍA GENERAL' on the left, the text 'POLITICA EXTERIOR COMÚN' in the center, and a world map on the right. A vertical sidebar on the far right contains a 'Política Ext' menu with 'CAN - MER' highlighted.

## Acta de la V Reunión de Negociación CAN - Argentina

En la ciudad de Buenos Aires, entre los días 27 al 31 de marzo de 2000, se reunieron las Delegaciones de la República Argentina y las Delegaciones de la República de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, con el objeto de continuar las negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Preferencias fijas, que reemplace a los Acuerdos Bilaterales vigentes en el marco de la ALADI y sienta las bases para la negociación de una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Subsecretario de Integración económica Americana y MERCOSUR, Embajador D. Norberto Lannelli.

La Delegación de la Comunidad Andina fue presidida por el Viceministro de Comercio de Venezuela, D. Eduardo Ortiz Bucarán.

La nómina de los participantes figura como anexo 1.

Durante el transcurso de las negociaciones se concluyeron las tratativas de la Argentina con Colombia, Ecuador y Perú. Las delegaciones de Argentina y Venezuela decidieron continuar las negociaciones en ocasión de la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA a realizarse en Guatemala.

Asimismo se consensuó el texto de la parte normativa del Acuerdo que se incluye como Anexo II.

Además se prevé realizar al más breve plazo posible, en Montevideo, una reunión técnica destinada a comunicar a la Secretaría de la ALADI las condiciones pactadas de acceso a los mercados.

Los Acuerdos Bilaterales vigentes entre la República de Argentina y las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, se prorrogarán por 60 (sesenta) días a fin de implementar el nuevo Acuerdo de Preferencias Fijas.

Embajador Norberto Lannelli  
Subsecretario de Integración económica Americana y MERCOSUR  
Por la República de Argentina

Eduardo Ortiz Bucarán  
Viceministro de Comercio de Venezuela  
Por la Comunidad Andina

